

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01053
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	22/08/2023 15:23:43	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 852/2023

VISTO: La necesidad del organismo de contar con personal para ocupar cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología para las sedes Departamentales de Bella Unión, Carmelo, Las Piedras, Libertad, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 346/2023 de 31 de marzo de 2023 se autorizó el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para cubrir futuras vacantes para dicho cargo.

2) Que por Resolución N.º 666/2023 de 15 de junio de 2023, se declaró desierto el referido llamado por no haberse verificado postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes del cargo.

3) Que la Oficina Nacional de Servicio Civil informó que no existen personas en la nómina de personal a redistribuir con el perfil requerido en el presente llamado, según surge de actuaciones tramitadas en Expediente administrativo N.º 2023-33-1-01059.

CONSIDERANDO:1) Que por lo expuesto corresponde autorizar el llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología, escalafón PC, grado V, que se encontraren vacantes a esta fecha o que vacaren durante su vigencia.

2) Que a tales efectos resulta pertinente designar el tribunal que actuará en el presente concurso y aprobar las bases y anexos que regirán el mismo.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 literal G) de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483, Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018, artículo 4° de la Ley N.º 19.122 y Decreto N.º 144/014, artículo 49 de la Ley 18.651 y Decreto N.º 79/014, Ley N.º 19.684 y Decreto N.º 104/019; Resolución N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de Concursos para todos los escalafones excepto N) y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZAR** el llamado público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología, escalafón PC, grado V, que se encontraren vacantes a esta fecha o que vacaren durante su vigencia.

2º) **APROBAR** las bases del concurso y sus anexos.

3º) **DESIGNAR** para integrar el tribunal de selección a las siguientes personas: Lic. Paola Barca como titular y Lic. Cecilia Capozzoli como suplente; Mag. Mariela Solari como titular y Lic. Magdalena Paladino como suplente; Dra. en Psicología Carmen Rodríguez como titular y la Lic. Lida Blanc como suplente.

4°) **NOTIFICAR** al Tribunal designado.

5°) **COMUNICAR** a SITRAFU a los efectos correspondientes.

6°) **PUBLICAR** en el portal “Uruguay Concurso”, en la página web institucional y en un diario de circulación nacional.

7°) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones y comunicación dispuestas.

8°) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana para la publicación del llamado y demás efectos pertinentes.

Montevideo,

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-33-1-01053-Bases Abierto PC V Trabajo Social Psicología UVyT.odt	Sí
2	2023-33-1-01053-Anexo I Trabajo Social Psicología.doc	Sí
3	2023-33-1-01053-AnexocII modelo CV Trabajo Social UVyT.ods	Sí
4	2023-33-1-01053-Anexo III Declaracion jurada TS.odt	Sí

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01053
Fecha:	22/08/2023 16:25:17	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	22/08/2023 16:25:16	Avala el documento